

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 096 -2019-GG/EPS MOQUEGUA SA.

Moquegua, 24 de Abril de 2019

VISTO;

El Memorandum N° 046-2019-GG/EPS MOQUEGUA SA, sobre Aprobación de Directiva N° 05 PROVISION Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA DUDOSA;

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajo los alcances de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada por Dec. Leg. 1280 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-2017- VIVIENDA, sus modificatorias y normatividad del sector; con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades -; sujeta a sus propios Estatutos, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia. La EPS MOQUEGUA S.A. actualmente, se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo dispuesto en la RCD N° 002-2014-OTASS/CD ratificado por RM N° 021-2015-VIVIENDA.

Que, conforme aparece del Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N° 002-2019 de 28.01.2019, Acuerdo 4 en el que se aprueba la Directiva sobre Provisión y Castigo de las Cuentas Comerciales de Cobranza Dudosa, y Acuerdo 5 que dispone que la Gerencia General emita la RGG para su implementación y publicación en la página web de la institución.

Que, la referida directiva tiene como objetivo establecer los procedimientos para la provisión y castigo de deudas comerciales, incluidos los servicios colaterales correspondientes a los servicios de agua potable y alcantarillado, en deudas por cobrar mayores a 12 meses; asimismo, tiene como finalidad sincerar los saldos por cobrar de la EPS Moquegua SA.

Que, estando a las facultades conferidas en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con los V° B° de la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Gestión y Unidad de Asesoría Legal,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 05-2019-EPS MOQUEGUA SA, denominada **DIRECTIVA SOBRE PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA DUDOSA**, la misma que aparece del Anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer la implementación de la presente a las oficinas correspondientes de la Gerencia Comercial y Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Asistente de Gerencia General, la notificación con la presente a la Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas y demás oficinas que correspondan, y a la Oficina de Tecnología de la Información para su publicación en la página web de la empresa.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

E.P.S. MOQUEGUA S.A.


R. A. LINARES MANCHEGO
(c) GERENCIA GENERAL

DIRECTIVA Nº 05 - 2019 - EPS MOQUEGUA S.A./GG



**PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS
COMERCIALES DE COBRANZA DUDOSA**



Resolución de Gerencia General Nº **096** -2019- MOQUEGUA S.A.



MOQUEGUA, 2019

LOGO EPS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA COMERCIAL	RGG N° <u>096</u> -2019 MOQUEGUA SA. /GG
	PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS COMERCIALES DE COBRANZA DUDOZA	FECHA: / /2019

CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	FINALIDAD.....	3
3.	BASE LEGAL.....	3
4.	ALCANCE.....	4
5.	DISPOSICIONES GENERALES.....	4
6.	DISPOSICIONES ESPECIFICAS.....	6
7.	RESPONSABILIDADES.....	9
8.	DISPOSICIONES FINALES.....	9

